

Constancia: Señor Juez, le informo que el abogado Víctor Alonso Flórez Vargas sustituyó poder en favor del abogado Luis Carlos Castelblanco Beltrán, a fin de que represente los intereses del Ministerio de Justicia y del Derecho dentro del trámite extintivo del asunto. Sírvasse Proveer.

Penélope Sánchez
Penélope Sánchez Noreña
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado Interno	05000312000120220005700
Auto	Sustanciación No. 244
Proceso	Extinción de Dominio
Afectado	Álvaro Antonio Vega Peinado y otros
Asunto	Reconoce personería jurídica

En atención a la constancia que antecede, se le reconoce personería jurídica para actuar al interior del trámite extintivo al abogado **Luis Carlos Castelblanco Beltrán**, portador de la tarjeta profesional No. 160.852 del C.S. de la J., en representación del **Ministerio de Justicia y del Derecho**.

Dicho reconocimiento se concede en los términos del mandato conferido y a partir de su presentación ante este despacho.

NOTIFÍQUESE

JUAN FELIPE CÁRDENAS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Juan Felipe Cardenas Restrepo
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 Especializado

Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4d715401971099eb98e4d28cd1f2e5ae3f1e622411d2e5667b6ef083a79174a**

Documento generado en 05/07/2023 03:56:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>